



## COMUNICADO

### Seguridad

## La Policía Local tramita 54 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 192 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 15 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

Málaga, 27 de agosto de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 54 denuncias, tanto a establecimientos (15) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 19 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 26, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 192 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 54 acabaron en denuncia. Estas actuaciones son complementarias a las llevadas a cabo en el dispositivo de Feria.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 62 actuaciones que se han saldado con cinco denuncias: cuatro a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a un taxi por no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros. Además, destacan las 22 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas



un total de 22 personas en la última semana: 11 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres actuaciones con equipos de reproducción o amplificación sonora sin autorización y otras cinco que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos, equipos musicales o megáfonos; dos por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública y una por hacerlo dentro de un vehículo.

### Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 17 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas (todas en la calle Larios), así como las cinco por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (tres en la calle Larios, una en Frailes y otra en Císter). Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por dispensar bebidas por parte de establecimientos comerciales fuera del horario establecido.

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 113 intervenciones. De entre las 52 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 15 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por ocupación de la vía pública sin autorización y una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura. Además, constan cuatro por trascender música al exterior, dos por infringir las normas del derecho de admisión y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo.

En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 31 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.



### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo, al margen de las contabilizadas en la Feria, un acta por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. Se ha registrado en la calle Strachan (distrito Centro).